

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55880 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Malaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º.- Que en el procedimiento número 591/2018, con NIG 2906742120180036415 por auto de 26/9/18 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Supermercados Guadalmar, S.L, CON CIF:25683580-H, con domicilio en Poligono industrial Alameda, c/ Nabucco, 18 29006, Málaga.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido, la entidad Idea Asesores, S.L.P., con CIF B-92195338, sociedad designada para el ejercicio de la Administración concursal,, y que designa a persona física para el ejercicio del cargo a: D. Juan Macías Domínguez, D.N.I: 74.898.825-S domicilio c/ Puerta del Mar 20, 2.ª planta, 29005, Malaga.

Profesion: Letrado y Auditor.

Dirección de correo electrónico: idea@ideaasesores.com

Teléfono: 952-36-36-69.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 1 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A180068510-1